El Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez, como garante del orden y de la independencia del ejercicio profesional, expresa su más profunda preocupación y su total rechazo al Proyecto de Ley que se encuentra en el orden del día para ser tratado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires este martes 12 de noviembre y que en forma inexplicablemente apresurada pretende afectar y desfinanciar a la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, perjudicando con ello a todos y cada uno de sus afiliados y afiliadas.

Dicho Proyecto propone la derogación de la contribución del 10% sobre la tasa de justicia, que es de sólo el 0,22% sobre el monto que se reclama en cada demanda que inicia un justiciable que tiene bienes suficientes para hacerlo.

De dicha carga están totalmente excluidos los reclamantes de alimentos, de tenencias de hijos o de régimen de visitas, los trabajadores, los consumidores, los usuarios, los carentes de recursos y los que cuentan con beneficio de pobreza o de gratuidad.

Por ello, es manifiestamente falso que la sobretasa restrinja el acceso a justicia.

El pago de esta contribución siempre está a cargo de quienes de manera directa se benefician de los servicios profesionales, en especial y en enorme medida los bancos, las entidades financieras, las aseguradoras de todo tipo y las grandes empresas.

Los recursos que ahora se pretende quitarle a la Caja y a sus Afiliados y Afiliadas se destinan al pago de Subsidios por Maternidad y Paternidad, por Matrimonio o Unión Convivencial, por Nacimiento o Adopción de Hijo, por Fallecimiento, por Asignación para la Inserción del Hijo con Discapacidad y por Incapacidad Transitoria que no permite a los colegas ejercer la profesión.

En virtud de ello, exhortamos a los Diputados de la Provincia de Buenos Aires a convocar a los Colegios y a la Caja de Abogados, antes de aprobar en forma inconsulta este equívoco Proyecto.